Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICAS Y FUNCIÓN DE BOX UN NOCAUT POR TU SALUD IMSS 2026"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **20 de marzo de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar **inicio** con la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2025** para la contratación del **Servicio para realizar el evento denominado "Clínicas y Función de Box un nocaut por tu salud IMSS 2026"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como los subnumerales **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y **3.4. Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. ----------

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el representante de la División de Cultura Física y Deportes, en su carácter de Área Técnica y Requirente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----------

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. ----------

DESARROLLO DEL ACTO: ----------

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICAS Y FUNCIÓN DE BOX UN NOCAUT POR TU SALUD IMSS 2026"

Compras MX) y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. ----------
---

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **11:00 horas** del día **19 de marzo de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, y tal como consta en la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I,** que **no se recibieron** solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. ----------
---

Para efectos de notificación personal y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. -------
---

De conformidad con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **30 de marzo de 2026**, en punto de las **11:00 horas.** ----------
---

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------
---

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de la DCAL, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma "Compras MX".

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICAS Y FUNCIÓN DE BOX UN NOCAUT POR TU SALUD IMSS 2026"

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, para evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes.-.----------
---

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto siendo las **11:35 horas**, del día en que se actúa, firmando los asistentes de forma electrónica la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. ----------
---

Esta Acta consta de 4 (cuatro) fojas útiles y un anexo constante de 1 (una) página.----------
---

Por el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Nohe Alberto Hernández Velázquez	En representación de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICAS Y FUNCIÓN DE BOX UN NOCAUT POR TU SALUD IMSS 2026"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----------**FIN DEL TEXTO**----------

ANEXO I

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19 de marzo de 2026 a las 15:45

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00021136**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	19 de marzo de 2026 a las 13:33		NO	NO

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|46598
7fa45268aa7330b2ab1da41fcb07b3b2c37a11ccbe4570c8e6b237dfde7|20-03-2026 11:56:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ls9+k9fqRnHJXgpNuTa+gosLSwc7zU2eC9Xu146WtETPGBW+eixQrlRbZhKYwzpTZsYaBmCS57OWk7rHV822H9x/wESJobxwGLrXB8U1k6GF/cHBLm4PoKJV
XilEe10JAaI2s5vKz34DV1iX+qlEPzO2/kWDfxAvj8MRvkk7ByVmiupdtPShD4dkeROBDsmdOb5NADs/72++9JxHMSrOhCKpat+AwewWMWNjYksm7h9O6Jl3
LBQWUQny6QGOPihz01tJUWSlKcWXp3kN8WRFZh5O10zVjBfWmD5jDtYUtVDzI6xQn/4eauH3FmjYiDOvd3cYLKtosQJ3lp3SK/OgMg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1ccfd581-4363-4d4f-bdde-911c585c3fd1

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026|NOHE ALBERTO HERNANDEZ VELAZQUEZ|HEVN7804227J0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACION
ES|465987fa45268aa7330b2ab1da41fcb07b3b2c37a11ccbe4570c8e6b237dfde7|20-03-2026 11:55:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fqgP3+D+QqlGeNULAvA/jIKozJPdMVothnFtfIi0+imbb0k418QdPIYw95e3GCJ9mEfIxqnTmMVtbFvQbWanxC2QliRLCdVRdSpYQUjfahSBDcdLkFa0Cuwg
nPLNAiITf7UcmTU+R0f+dNPDYkdeekBnv2MtLebdm969QcAmXwNmkJvNgkmRWhcTGnMmKa90bzyMe+mpSYBPPiTjz1MM7PAj+UP10Ai+ARijFD41qw4J2+bH
Mz97wRcHzCI8/OihTGIboRNw/0N/vM61SJE1t+mm25DfjUGmbFjz6l+IfGyykc+PJuSjxig+FyDtRjnGhKjHKjKDSZU++my0jOFMXQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6c5e1648-5fe7-4bf8-97f1-2de88d0afc91

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-28-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|
465987fa45268aa7330b2ab1da41fcb07b3b2c37a11ccbe4570c8e6b237dfde7|20-03-2026 11:54:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
KCdM23mHdd7lvQlbKdq0lm9p1Kj0uPMhvPjeMQ2hN43fexIsQqko3d6Ckl/G2wTsiF6pSm+fk4pkzwQPl2BJQtRG9+qLL8db4R6KJz9Kbaihe+Lhgk7aUeyO
JxqBnKnMgrUQ7K7EG9QeqDexWL0RsbQJc02mzYAqCTEj0+At3nxArGzU6NIq9CLA0bLCHtDbbygiFiybrLrvKjYhl2hx0U3H2YNs/VElRMNSjqrc70qitLpz
ze86jm1nfB9609dzcWNTXVr/7cA2OwTu3gHIN2UZlnurFx/N9Zt99ph5i8kCBUkTo4zeqiWFUZd6F9m9MY2Ti4httHq25oZdW6I10A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
69fa8ec6-14d7-4a34-99ae-61a0e3587a6a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.